

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**33933** *Anuncio de la notaría de doña Lucía Soler Vicente, Notario de Elche, sobre subasta de venta extrajudicial.*

Yo, Lucía Soler Vicente, Notario del Ilustre Colegio de Valencia, con residencia en Elche y despacho profesional abierto en avenida Reina Victoria, número 3, entresuelo,

Hago saber:

Que ante mí se tramita la venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, a instancia de "Banco Santander, S.A.", de la siguiente finca hipotecada, cuya dirección era en el momento de constituirse el préstamo hipotecario: calle Juan Orts Román, número 6, de Elche (Alicante):

Urbana.- Vigésimoquinta.- Vivienda puerta 4, de la escalera de acceso a calle Juan Orts Román, del piso segundo (planta cuarta), del edificio situado en Elche, con frente a calles José María Pemán, Juan Orts Román, Pascual Caracena Miralles y Doctor Ferrán, señalado con el número veinticinco en calle José María Pemán, y con el número cuatro en calle Juan Orts Román, hoy número seis; dicha vivienda ocupa una superficie de ochenta y seis metros cuadrados, con una galería de tres metros cuadrados, y una solana de nueve metros cuadrados. Linda: por su frente, este, con la calle de Juan Orts Román; por la derecha entrando, norte, con la calle Pascual Caracena Miralles; por la izquierda, sur, con otra vivienda de este mismo piso, hueco de escalera y patio del entresuelo; y por el fondo, oeste, con otra vivienda del mismo piso, hueco de escalera y patio del entresuelo.

Cuota de participación: un entero, seis décimas por ciento.

Inscripción. En el Registro de la Propiedad de Elche número cuatro, al tomo 1775, libro 504 del Salvador, folio 170, finca número 8860, inscripción 1.<sup>a</sup>

Referencia catastral: 1078501YH0317G0055XO.

Las bases de la subasta son las siguientes:

1. La subasta tendrá lugar en el despacho de esta notaría, situada en la dirección señalada en el encabezamiento y se celebrará el día treinta y uno de octubre de dos mil doce, a las doce horas, siendo el tipo base el de ciento cuarenta y cuatro mil setecientos noventa y cuatro euros y cuarenta céntimos (euros 144.794,40).

2. Para tomar parte en la subasta los postores deberán consignar previamente a la subasta en la notaría, una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo, mediante cheque bancario a nombre de la Notario.

3. La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del reglamento hipotecario pueden consultarse en la notaría, de lunes a viernes, en horario de 10 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la documentación aportada.

Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

4. La subasta se regirá por lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, de Medidas Urgentes de Protección de Deudores Hipotecarios, y en lo que no fuera incompatible por el artículo 236 del Reglamento Hipotecario.

Elche, 28 de septiembre de 2012.- Notario, Lucía Soler Vicente.

ID: A120067946-1